



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

2024 “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO EXTRAPLAN

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 04/24

**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES
AUDIOVISUALES**

**“CORTE POR READECUACIÓN DE
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA”**



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

2024 “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

**PROYECTO EXTRAPLAN
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 04/24
INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
“CORTE POR READECUACION DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA”**

ÍNDICE

INFORME EJECUTIVO.....	03
INFORME ANALÍTICO.....	05
1. OBJETO.....	05
2. ALCANCE DE LA TAREA.....	05
3.LIMITACIONES AL ALCANCE.....	06
4. MARCO DE REFERENCIA	06
5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y ACCIÓN CORRECTIVA.....	13
6. CONCLUSIÓN.....	14
ANEXOS	
ANEXO I – MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTACION RELEVANTE.....	15
ANEXO II - INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO.....	17



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

2024 “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO EXTRAPLAN

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 04/24

INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

“CORTE POR READECUACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA”

INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto efectuar un corte de operaciones del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales con motivo de lo establecido en la RESOL-2024-24-APN-INCAA#MCH y la RESOL-62-2024-APN-INCAA#MCH que aprueba la modificación la estructura organizativa del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, ente público no estatal en la órbita de la SECRETARÍA DE CULTURA-MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, oportunamente aprobada por Resoluciones INCAA N° 1238-E/2018 y N° 1566-E/2022, y sus modificatorias y/o complementarias. En relación a las designaciones de nuevos responsables por la RESOL-2024-25-APN-INCAA#MCH y la RESOL-2024-74- APN-INCAA#MCH.

La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/2002) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

El período auditado comprende el estado de situación por las modificaciones a la estructura del Organismo.

La auditoría abarcará las Gerencia de Asuntos Jurídicos, Subgerencia de Prensa y Comunicación, Gerencia General, Gerencia de Fomento a la Producción Audiovisual, Gerencia de Administración, Gerencia de Asuntos Internacionales e Institucionales, Gerencia de Exhibición y Audiencias, Gerencia de Fiscalización de la Industria Audiovisual.

Para ello se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

Arqueo de fondos y valores a la fecha de corte;

Corte de documentación del GDE a la fecha de corte;



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

2024 “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

Cierre de Libros;

Obtención del listado certificado de los juicios en trámite;

Solicitud del listado de los sumarios por aplicación sanciones ley de cine Decreto N° 705/95 a la Gerencia de Fiscalización;

Detalle de composición del plantel de Recursos Humanos a la fecha de corte, indicando situación de revista y unidad donde presta servicios;

Solicitud con detalle de la devolución de los bienes asignados a los distintos responsables que cesaron en sus funciones.

De los procedimientos efectuados se observa la desactualización de los responsables de las Cajas Chicas creadas por la RESOL-2022-1524-APN-INCAA#MC en función de la reestructuración del Organismo dada por la RESOL-2024-62-APN-INCAA#MCH

En este contexto se puede concluir que de las tareas efectuadas referidas al corte de operaciones con motivo de la readecuación de estructura organizativa según lo establecido por la RESOL-2024-24-APN-INCAA#MCH y la RESOL-2024-62-APN-INCAA#MCH que el INCAA cumplió razonablemente con los procedimientos de cierre, teniendo en cuenta lo observado en el párrafo anterior.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de mayo de 2024.

Firmado digitalmente
por FRANK Rosa
Alejandra
DN: SERIALNUMBER
=CUIL 27217277014,
C=AR, CN=FRANK
Rosa Alejandra
Razón: Soy el autor
de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024.05.16
09:33:37-03'00'
Foxit PDF Reader
Versión: 12.0.1



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

2024 “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO EXTRAPLAN

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 04/24

INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES “CORTE POR READECUACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA”

1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto efectuar un corte de operaciones del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales con motivo de lo establecido en la RESOL-2024-24-APN-INCAA#MCH y la RESOL-62-2024-APN-INCAA#MCH que aprueba la modificación la estructura organizativa del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, ente público no estatal en la órbita de la SECRETARÍA DE CULTURA-MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, oportunamente aprobada por Resoluciones INCAA N° 1238-E/2018 y N° 1566-E/2022, y sus modificatorias y/o complementarias. En relación a las designaciones de nuevos responsables por la RESOL-2024-25-APN-INCAA#MCH y la RESOL-2024-74- APN-INCAA#MCH.

2. ALCANCE Y TAREA DESARROLLADA

La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/2002) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

El período auditado comprende el estado de situación por las modificaciones a la estructura del Organismo.

La auditoría abarcará las Gerencia de Asuntos Jurídicos, Subgerencia de Prensa y Comunicación, Gerencia de Fomento a la Producción Audiovisual, Gerencia de Administración, Gerencia de Asuntos Internacionales e Institucionales, Gerencia de Exhibición y Audiencias, Gerencia de Fiscalización de la Industria Audiovisual.

2.1. Arqueo de fondos y valores a la fecha de corte;

2.2. Corte de documentación del GDE a la fecha de corte;



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

2024 “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

2.3. Cierre de Libros;

2.4. Obtención del listado certificado de los juicios en trámite;

2.5. Solicitar a la Gerencia de Fiscalización el listado de los sumarios por aplicación sanciones ley de cine Decreto N° 705/95 a la fecha de corte.

2.6. Detalle de composición del plantel de Recursos Humanos a la fecha de corte, indicando situación de revista y unidad donde presta servicios.

2.7. Solicitar detalle de la devolución de los bienes asignados a los distintos responsables que cesaron en sus funciones

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

No existen limitaciones al alcance.

4. MARCO DE REFERENCIA

DETALLE DE LOS ANEXOS Y/O DOCUMENTOS CONTENIENDO LA INFORMACIÓN RELEVADA, CONFORME LA APLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS

4.1. PROCEDIMIENTO: fueron remitidas a ésta Unidad de Auditoría las planillas completas y firmadas, por el responsable de cada área, del arqueo de fondos y valores según la Resolución N° 1524/2022/INCAA, verificando que respondieran a montos reales, caracterizados por criterios de liquidez, certeza y efectividad, y que se incluyera la totalidad de los fondos y valores en existencia a la fecha del arqueo. Finalmente, se constató que los mismos estuvieron debidamente valuados y exentos de restricciones a su libre disponibilidad.

ARQUEO DE CAJAS CHICAS

Por la Resolución N° 1524/2022/INCAA Se deja sin efecto el ARTICULO 2° de la Resolución INCAA N° 201-E/2021 y se aprueba el Anexo identificado como IF-2022-121954275-APN-SGAYF#INCAA, en virtud de las cajas chicas habilitadas por unidades administrativas, montos mensuales asignados y responsables de las mismas



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

2024 “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

Responsables y Sub-responsables de Caja Chica e importes mensuales asignados

Área	Responsable	Dni	Sub-responsable	Dni	Importe Mensual
PRESIDENCIA	Nicolas Battle	25.181.032	Lucas Sena	27.660.663	\$ 50.000,00
VICEPRESIDENCIA	Patricio Bedoya	31.259.157	Marco Estefano Ceglia	40.479.527	\$ 50.000,00
GERENCIA GENERAL	Pablo Esteban Wisznia	16.559.337	Sofia Oliveri Ortiz	33.210.771	\$ 50.000,00
GERENCIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES	María Cecilia DIEZ	18.001.786	Ana Teszkiewicz	28.324.557	\$ 50.000,00
SUBGERENCIA DE GESTIÓN INTERNACIONAL E INSTITUCIONAL	Anabel Jessenne	22.110.525	Ines Carafi	14.572.025	\$ 50.000,00
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA INTERNACIONAL E INSTITUCIONAL	Elisabet Blanco	20.383.328	Ana Teszkiewicz	28.324.557	\$ 50.000,00
SUBGERENCIA DE ANIMACIÓN	Silvina Adriana Cornillon	26.114.413	Patricia Beatriz Stover	31.529.500	\$ 50.000,00
GERENCIA DE EXHIBICION Y AUDIENCIAS	Rodrigo De Echeandia	24.445.076	Yanina Martelli	31.327.137	\$ 50.000,00
SUBGERENCIA DE EXHIBICION	Camila Rocha	35.335.490	Nahuel Noguera	28.857.099	\$ 50.000,00
COORDINACION OPERATIVA DE MEDIOS	Lucas Stinziano	26.331.192	Tamara Ayelen Quelle	35.908.076	\$ 50.000,00
GERENCIA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	Gabriela Marocco	20.077.546	Magali Leone	30.664.357	\$ 50.000,00
SUBGERENCIA DE DESARROLLO FEDERAL	Juan Pablo Zaffanella	29.479.942	Maria Angelica Biaiñ	25.257.026	\$ 50.000,00
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	Patricia Campos	14.407.946	Emilse Ortiz	30.617.902	\$ 50.000,00
ENERC - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	Sergio Ernesto Suárez	16.689.173	Gustavo Díaz	17.908.594	\$ 50.000,00
ENERC - SECRETARIA ACADEMICA	Laura Lucia Gismondi	25.966.580	Ariana Lucila Blanco	28.862.583	\$ 50.000,00
COORDINACIÓN DE CINEMATECA NACIONAL	Mariana Avramo	24.459.969	Alejandro Pertino	25.172.862	\$ 50.000,00
SUBGERENCIA DE GESTIÓN EN LÍNEA, SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA	Juan Pablo Zumárraga	21.506.050	Malvina Figueredo	13.735.032	\$ 50.000,00
SUBGERENCIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	Celeste Cavallero	33.401.245	Jonathan Garcia	35.357.599	\$ 50.000,00
MANTENIMIENTO	Dario Suarez	30.172.400	Diego Muñoz	29.040.646	\$ 50.000,00

ANEXO Y/O DOCUMENTO: En el marco de los procedimientos de cierre que se llevaron a cabo con motivo de la readequación de estructura organizativa por la RESOL-2024-24-APN-INCAA#MCH y la RESOL-62-2024-APN-INCAA#MCH en cumplimiento a la normativa vigente (Resolución N° 152/1995/SIGEN), está Unidad recibió detalle de la siguiente información:

	Existencia de dinero en efectivo	Expedientes rendidos no reintegrados	Documentos en cartera	Devolución a Tesorería	TOTAL	DIF.
Gerencia de Asuntos Internacionales e Institucionales	21.377,20	0,00	28.622,80	0,00	50.000,00	0,00
Subgerencia de Gestión Internacional e Institucional (**)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

2024 “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

Subgerencia Administrativa Internacional e Institucional	\$ 43.648,12	\$ 6.351,88	0,00	0,00	\$ 50.000,00	0,00
Gerencia de Exhibición y Audiencias	0,00	\$ 44.745,60	\$ 19.441,96	0,00	\$ 64.187,56	\$ 14.187,56
Subgerencia de Exhibición	\$ 13.302,00	\$ 32.418,00	\$ 4.280,00	0,00	\$ 50.000,00	0,00
Coordinación Operativa de Medios	\$ 50.000,00	0,00	0,00	0,00	\$ 50.000,00	0,00
Subgerencia de Desarrollo Federal	\$ 920,30	\$ 49.079,70	0,00	0,00	\$ 50.000,00	0,00
Gerencia de Fomento a la Producción Audiovisual	0,00	4.623,00	0,00	45.377,00	50.000,00	0,00
Gerencia de Fiscalización a la Industria Audiovisual	0,00	6.588,00	0,00	43.412,00	50.000,00	0,00
Subgerencia de Prensa y Comunicación (*)	0,00	39.349,00	0,00	0,00	50.000,00	--10.651

(*) Por NO-2024-29814162-APN-SGPC#INCAA la Subgerenta de Prensa y Comunicación informó que la caja chica de la Subgerencia de Prensa y Comunicación no sufrió cambios ni modificaciones desde lo informado mediante la nota NO-2023-145704942-APN-SGPC#INCAA.

(**) Por mail de fecha 24/04/2024 la Subgerencia informa que no cuenta con Caja Chica asignada.

4.2. PROCEDIMIENTO: se efectuó un corte de documentación y normativa para determinar las últimas operaciones efectuadas y que las mismas se encontraran registradas.

ANEXO Y/O DOCUMENTO: de acuerdo a la documentación informada por las diversas áreas, surge el siguiente estado:

Normativa:

Gerencia de Asuntos Jurídicos: No fue informado el último dictamen.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

2024 “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

Esta Unidad no pudo acceder a través de la solapa Sindicatura a la repartición GAJ#INCAA para efectuar dicha consulta en el sistema GDE. Según lo informado por la Subgerencia de Sistemas aún no ha finalizado la migración de la estructura conforme la resolución RS-2024-62-APN-INCAA#MCH dado que dicha migración la lleva a adelante una repartición de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Subgerencia de Prensa y Comunicación:

- ✓ Última nota emitida: NO-2024-29026586-APNSGPC#INCAA.

Gerencia General

- ✓ DI-2024-16-APN-GG#INCAA de fecha 12-03-24. Sanción MUNICIPALIDAD DE NAVARRO (Código 602178).

Gerencia de Fomento a la Producción Audiovisual

- ✓ DI-2024-32-APN-GFPA#INCAA de fecha 12-03-24. Actualización de presupuesto Maximiliano Rizzo. “CUANDO LAS NUBES ESCONDEN LA SOMBRA”.

Departamento de Costos

- ✓ DI-2024-144-APN-SGPA#INCAA de fecha 18-04-24. Reconocer como costo parcial de la película titulada “WESER”.
- ✓ IF-2024-39599205-APN-SGPA#INCAA de fecha 18-04-24. 1º Anticipo de subsidios por masa salarial – WESER.

Gerencia de Administración

- ✓ DI-2024-6-APN-GA#INCAA de fecha 18-03-24. Limitación de Licencia sin goce de haberes.

Gerencia de Asuntos Internacionales e Institucionales

- ✓ DI-2024-6-APNGAIEI#INCAA de fecha 04-03-24. Apoyo Internacional ag. de vtas. Paulina Portela- EFM - BERLIN 2024.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

2024 “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

Gerencia de Fiscalización de la Industria Audiovisual.

- ✓ DI-2024-11593728-APN-GFIAU#INCAA de fecha 01-02-24. Asignación de funciones inspectores.

4.3. Se procedió a solicitar información sobre el último movimiento asentado de los Libros y/o Registros vigentes para determinar el grado de actualización de los registros del Organismo y corroborar que los mismos sirvan de adecuado soporte documental de las transacciones efectuadas, de manera que sustente la confiabilidad y correcta atribución o imputación de las mismas.

ANEXO Y/O DOCUMENTO: de acuerdo a los registros de esta UAI, se transcriben a continuación los Libros/Registros vigentes a la fecha del corte:

Gerencia de Fomento a la Producción Audiovisual

- COMITÉ CLASIFICACIÓN PELÍCULAS TERMINADAS N°: 1. Acta general Elda y Los Monstruos - Solicitud de CLASIFICACIÓN FINAL
- COMITE DE PROYECTOS DE FICCION Y ANIMACION DE LARGOMETRAJES REGIONALES N°: 3. Acta General LUCES SILENCIOSAS.
- COMITÉ DE APELACIÓN PELÍCULAS TERMINADAS N°: 2. Acta General Mixtape La Pampa (ex - La pampa - Solicitud de CLASIFICACIÓN FINAL).
- COMITE DE EVALUACION DE AUDIENCIA MEDIA ANIMACION E INFANCIA N°: 16. Acta General. ROBOTIA LA PELICULA.
- COMITE DE PELICULAS DOCUMENTALES TERMINADAS N°: 38. Acta general LA IMAGEN REAL.
- COMITÉ DOCUMENTALES N°: 43. Acta General HOLMBERG, o la lógica de la fantasía.
- COMITÉ CLASIFICACIÓN PELÍCULAS TERMINADAS N°: 1. Las fieras - Solicitud de CLASIFICACIÓN FINAL.
- COMITÉ DE APELACIÓN PELÍCULAS TERMINADAS Comité N° 2: Rastrojero 2.0 - Solicitud de CLASIFICACIÓN FINAL.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

2024 “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

No se recibió la última foja escaneada de cada libro y se deja constancia que la información remitida por parte de la Gerencia son las últimas actas que emitieron dichos Comités.

4.4. PROCEDIMIENTO: Por mail de fecha 20-03-24 esta Unidad solicitó a la Gerencia de Asuntos Jurídicos informe sobre el listado de los juicios en trámite en los que el INCAA sea actor o demandado, detallando causa, tribunal interviniente y estado; o corte del SIGEJ a la fecha indicada, incluyendo aquellas causas penales que involucren a la organización.

ANEXO Y/O DOCUMENTO: Por mail de fecha 25-03-24 se remitió el listado de juicios como parte actora y demandada al 20-03-24, del que se desprende el siguiente estado de situación:

TIPO DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD DE CAUSAS ACTIVAS	CANTIDAD DE CAUSAS TERMINADAS
PARTE ACTORA	63 CAUSAS ACTIVAS	10
PARTE DEMANDADA	42 CAUSAS ACTIVAS (30 + 12 BLSG)	8

4.5. PROCEDIMIENTO: Se solicitó el listado de los sumarios por incumplimiento a la normativa que rige la actividad cinematográfica y la exhibición de películas, regidos por el Decreto N° 705/95 que aprueba el Reglamento para la aplicación de sanciones por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

ANEXO Y/O DOCUMENTO: Por mail de fecha 29-04-24 el ex Coordinador de Infracciones a la Actividad Cinematográfica y Exhibición - remitió la información solicitada.

De acuerdo a lo informado los casos presentan el siguiente detalle, dependiendo de la etapa en que se encuentran:



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

2024 “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

EN TRAMITE	25
ARCHIVADAS	40
EN EJECUCIÓN	67

4.6. Se solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos detalle la nómina certificada de las autoridades, del personal de planta permanente y transitoria y/u otra modalidad de contratación.

Adicionalmente se solicitó el listado de agentes que tienen asignados e-token.

ANEXO Y/O DOCUMENTO: Por NO-2024-42146582-APN-SGRRHH#INCAA la Subgerencia remitió como archivo embebido (IF-2024-42143558-SGRRHH#INCAA) el detalle de la dotación del personal 24-04-2024, donde figurarán sin área de servicios los agentes en proceso de reubicación.

Respecto a la devolución de los e-token asignados a los distintos responsables que cesaron en sus funciones (planta permanente, transitoria y contratos).

-MAIDANA, Yolanda Griselda: NO-2024-41913692-APN-SGRRHH#INCAA.

-LANDABURU, Juan Laureano Fabián: NO-2024-42055724-APN-SGRRHH#INCAA.

-MAROCCO, Gabriela Fabiana: fue notificada y se aguarda devolución.

-BENAVIDEZ, Sergio: NO-2024-49621759-APN-SGRRHH#INCAA.

4.7. Se solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos informe la devolución o su intimación de los bienes asignados a agentes o funcionarios que hayan cesado en sus funciones teniendo en cuenta el proceso de reestructuración.

Por NO-2024-42146582-APN-SGRRHH#INCAA la subgerencia informa el seguimiento de la devolución de bienes y/o existencia de deuda con el INSTITUTO, respecto de agentes dados de baja o que cesaron en sus funciones:



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

2024 “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

La SUBGERENCIA DE SISTEMAS informó (mediante NO-2024-33406101-APN-SGGLSEII#INCAA) que los EQUIPOS MOVILES PENDIENTES DE ENTREGA corresponden a:

- Fernández Flavia Claudia (27-23068116-9) – POSEE EQUIPO Sam J2 pr G532 16 gb ABik LTE T
- Gjik Arias Lautaro Bautista (20-39917780-5) – POSEE EQUIPO SMG GXYA13128A135 NG T.

Asimismo – mediante NO-2024-33764859-APN-SGAYF#INCAA, se informó que:

- Fernández Marcelo Ariel (23-36157827-9)

Notebook TOSHIBA Modelo L745-SP4, Serie 7C014066F, Nro. INCAA 8010012759; Notebook SAMSUNG Modelo NP270, Serie 377398AF600393L, Nro. INCAA 8010017005;

La subgerencia indica que se intimó a la devolución de los equipos y se solicitó al departamento de liquidación de haberes retener la liquidación final hasta tanto los equipos sean devueltos al área correspondiente.

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. Observación: Con motivo de la reestructuración del Organismo dada por la RESOL-2024-62-APN-INCAA#MCH se observa la desactualización de los responsables de las Cajas Chicas creadas por la RESOL-2022-1524-APN-INCAA#MC.

Dicha situación estaría originada en falta de actualización normativa como consecuencia un posible manejo indebido de los recursos, aunque sea de baja relevancia económica.

Recomendación: Deberá evaluarse la asignación de las cajas chicas y sus responsables a la luz de la nueva estructura vigente. Adicionalmente para los



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

2024 “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

casos de los funcionarios salientes o cuyas cajas no se reasignen corresponde se efectivice la rendición final de las mismas por el monto total otorgado.

6. CONCLUSIÓN

En este contexto se puede concluir que de las tareas efectuadas referidas al corte de operaciones con motivo de la readecuación de estructura organizativa según lo establecido por la RESOL-2024-24-APN-INCAA#MCH y la RESOL-2024-62-APN-INCAA#MCH que el INCAA cumplió razonablemente con los procedimientos de cierre, teniendo en cuenta lo observado en el punto anterior.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de mayo de 2024.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

2024 “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO EXTRAPLAN

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 04/24

INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

“CORTE POR READECUACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA”

ANEXO I

1. MARCO NORMATIVO:

- ✓ **Ley N° 17.741 (BO N° 21.447).** Ley de fomento de la actividad cinematográfica nacional.
- ✓ **Ley N° 22.520 (BO N° 24.823).** Ley de Ministerios.
- ✓ **Decreto N° 1.248/2001 (BO N° 29.753).** Aprueba el texto ordenado de la Ley de fomento de la actividad cinematográfica nacional, N° 17.741 y sus modificatorias.
- ✓ **Decreto DNU N° 1.536/2002 (BO N° 29.966).** Modifica la Ley N° 17.741. Establece un nuevo procedimiento a fin de facilitar el fomento y regulación de la actividad cinematográfica.
- ✓ **Resolución SIGEN N° 152/2002 (BO N° 30.013).** Aprueba las “Normas de Auditoría Interna Gubernamental”, de aplicación a todo el Sector Público Nacional.
- ✓ **Resolución SIGEN N° 3/2011 (BO N° 32.074).** Aprueba el “Manual de Control Interno Gubernamental”.
- ✓ **Resolución SIGEN N° 172/2014 (BO N° 33.024).** Aprueba las “Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional”.
- ✓ **Ley N° 24.156 (BO N° 27.503).** Ley de Administración Financiera y Sistema de Control.
- ✓ **Resolución SIGEN N° 152/1995 (BO N° 28.299).** Establece las medidas necesarias a implementar para el efectuar el Cierre de Ejercicio.
- ✓ **Resolución SIGEN N° 141/1997 (BO N° 28.806).** Modifica la Resolución N°152/97 SIGEN. Emisión del informe.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

2024 “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

2. DOCUMENTACIÓN RELEVANTE:

- ✓ NO-2023- 145704942-APN-SGPC#INCAA de fecha 06/12/2023.
- ✓ NO-2023-153364942-APN-GAIEI#INCAA de fecha 27/12/2023.
- ✓ NO-2023-154394820-APN-SGE#INCAA del 29/12/23.
- ✓ NO-2023-154430981-APN-GEYA#INCAA del 29/12/23.
- ✓ NO-2023-154415260-APN-SGE#INCAA del 29/12/23.
- ✓ NO-2024-00254473-APN-GEYA#INCAA del 02/01/24.
- ✓ NO-2024-29814162-APN-SGPC#INCAA de fecha 21/03/2024.
- ✓ NO-2024-42074536-APN-GFPA#INCAA del 24/04/2024.
- ✓ NO-2024-41913692-APN-SGRRHH#INCAA del 24/04/2024.
- ✓ NO-2024-42146582-APN-SGRRHH#INCAA del 24/04/2024.
- ✓ NO-2024-44947852-APN-SGRRHH#INCAA del 02/05/24.
- ✓ NO-2024-47344813-APN-SGRRHH#INCAA del 08/05/24.
- ✓ NO-2024-49621759-APN-SGRRHH#INCAA del 14/05/24.



**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

2024 “AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

**PROYECTO EXTRAPLAN
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 04/24
INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
“CORTE POR READECUACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA”**

**ANEXO II
INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO**

AUDITORA INTERNA TITULAR:
Cdora. Alejandra FRANK

AUDITORES:
Cdora. Paola DAMBRA
Cdora. Viviana PECHINENDA